

**ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**GRAN COMPRA ID 5802363-5186JLZH**

**“Servicio de desarrollo e implementación Sistema de Asentamientos Precarios, Etapa 3”**

Con fecha 15 de enero de 2026 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 1938, de (V. y U.), de 2025, procede a efectuar la segunda etapa de evaluación de las ofertas recibidas en el proceso Gran Compra ID 5802363-5186JLZH, destinado a contratar el “Servicio de desarrollo e implementación Sistema de Asentamientos Precarios, Etapa 3”, conforme a lo establecido en la Intención de Compra.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación, incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.4.1 “COMISIÓN EVALUADORA” de la Intención de Compra.

**1.- OFERTAS SELECCIONADAS EN LA ETAPA TÉCNICA DE EVALUACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Evaluación de fecha 12 de enero de 2026, esta Comisión Evaluadora concluyó que las ofertas de los siguientes proponentes cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos de la evaluación técnica, siendo sus ofertas admisibles y pasando a la etapa de evaluación económica:

<b>PROPONENTE</b>	<b>RUT o RUN</b>
ASIMOV CONSULTORES SpA	76.372.725-4
SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACION GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-k

**2.- ETAPA ECONÓMICA DE EVALUACIÓN**

Para la evaluación económica de las ofertas se utilizará como único criterio económico de evaluación, el valor final resultante del valor ofrecido por el proveedor en la intención de compra, este valor incluye impuesto, y el descuento aplicado en el sistema, confeccionándose un ranking ascendente con el valor final de las ofertas validadas técnicamente. Aquella oferta cuyo valor final supere el presupuesto máximo establecido será declarada inadmisibles y no será evaluada económicamente; conforme lo establecido en el presente proceso de Gran Compra establecidos en los puntos 10.11.2.2.- “Evolución Económica, selección y re- selección de las ofertas” de las bases de licitación ID 2239-19-LR23, del Convenio Marco para “la adquisición de los Servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Software, Servicios Profesionales TI e Infraestructura como Servicio”; y en el punto 1.4.2.2. “ETAPA ECONÓMICA DE EVALUACIÓN” de la Intención de Compra.

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de las ofertas con el presupuesto máximo establecido, ascendente a UF 3.080.-

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	VALOR FINAL	CUMPLE / NO CUMPLE
ASIMOV CONSULTORES SpA	76.372.725-4	UF 1748,0000	CUMPLE
SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACION GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-k	UF 2802,8000	CUMPLE

Finalmente, el siguiente cuadro muestra el ranking ascendente aplicado al valor final de las ofertas que cumplen con el presupuesto máximo establecido.

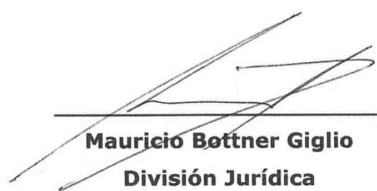
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	RUT	RANKING AL VALOR FINAL DE LAS OFERTAS
ASIMOV CONSULTORES SpA	76.372.725-4	1
SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACION GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-k	2

### 3.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco del proceso Gran Compra ID 5802363-5186JLZH, destinado a contratar el "Servicio de desarrollo e implementación Sistema de Asentamientos Precarios, Etapa 3", la Comisión Evaluadora concluye lo siguiente:

- a. **Seleccionar al proponente ASIMOV CONSULTORES SpA, RUT: 76.372.725-4, por el monto total de UF 1.748,0000.- (un mil setecientos cuarenta y ocho coma cero unidades de fomento), IVA incluido, en atención a que es la oferta con menor precio final y cumple con los requisitos establecidos en la presente intención de compra y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**

  
Cristian Chavarria Montecinos  
Programa Asentamientos  
Precarios

  
Mauricio Böttner Giglio  
División Jurídica

  
Humberto Jeldres Palacios  
División de Informática

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**GRAN COMPRA ID 5802363-5186JLZH**

**“Servicio de desarrollo e implementación Sistema de Asentamientos Precarios, Etapa 3”**

Con fecha 12 de enero de 2026 y siendo las 12:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 1938, de (V. y U.), de 2025, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso Gran Compra ID 5802363-5186JLZH, destinado a contratar el servicio “Servicio de desarrollo e implementación Sistema de Asentamientos Precarios, Etapa 3”, conforme a lo establecido en la Intención de Compra.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación, incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.4.1 “COMISIÓN EVALUADORA” de la Intención de Compra, de acuerdo a declaraciones simples de fechas 06 y 09 de enero de 2026.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas diez (10) ofertas, a través del cotizador del Convenio Marco para “La adquisición de los Servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Software, Servicios Profesionales TI e Infraestructura como Servicio” del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROponentES</b>	<b>RUT</b>
ASIMOV CONSULTORES SpA	76.372.725-4
ENVISION CHILE SpA	77.733.311-9
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ADVISE S.A.	76.186.623-0
SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SpA	76.561.404-k
SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACION GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-k
SERVICIOS PROFESIONALES INFORMÁTICOS KUANTUM LIMITADA	76.553.335-K
COMERCIAL Y SERVICIOS DE INGENIERÍA AYD LIMITADA	76.153.158-1
CONCORDIA EDICIONES SpA	76.751.321-6
MT2 SpA	76.967.524-8
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COORDENADA SpA	76.489.853-2

**2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las ofertas recibidas en el presente proceso de Gran Compra serán evaluadas en dos (02) etapas: una etapa técnica y otra económica, de conformidad con lo dispuesto en la Intención de Compra y las Bases de Licitación del Convenio Marco aprobadas por Resolución Exenta N° 0007-B/2024 de la Dirección de Contratación y Compras Públicas, para posteriormente seleccionar la oferta más conveniente de acuerdo con el siguiente detalle.

## 2.1.- ETAPA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se utilizarán los criterios definidos para el presente proceso de Gran Compra establecidos en los puntos 10.11.2 "Criterios adicionales para grandes compras" y punto 10.11.2.1 (a) "Evaluación técnica (Modalidad N°1): Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos de las bases de licitación ID 2239-19-LR23, del Convenio Marco para "la adquisición de los Servicios de Desarrollo y Mantenimiento de Software, Servicios Profesionales TI e Infraestructura como Servicio"; y en el punto 1.4.2.1. "ETAPA TÉCNICA DE EVALUACIÓN" de la Intención de Compra.

El siguiente cuadro muestra el resumen de los Requerimiento mínimo de la oferta establecidos para el presente proceso de Gran Compra "**Modalidad N°1: Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos**".

Requerimientos técnicos mínimos	Medio de verificación
<p><b>1. Experiencia de los profesionales:</b> por cada profesional del equipo propuesto deberá acreditar experiencia mínima de dos (02) años en proyectos tecnológicos que utilicen alguna de las herramientas incluidas en el <i>Stack</i> Tecnológico declarado en el Punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".</p>	<p><b>Medio de verificación:</b> el oferente deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada profesional, acreditando la experiencia y las herramientas utilizadas. (Se recomienda el uso del Anexo 4)</p> <p>En caso de verificarse durante la ejecución del contrato que alguno de los profesionales no cumple con la experiencia o competencias declaradas en su currículum, la Entidad licitante informará a la Dirección de Compras y Contratación Pública para que se adopten las medidas correspondientes, lo que podrá incluir el término anticipado del Acuerdo Complementario.</p>
<p><b>2. Experiencia del oferente en proyectos o servicios de alcance similar:</b> el oferente deberá acreditar experiencia comprobable mediante contratos, órdenes de compra o cartas de recepción conforme, en el desarrollo o implementación de sistemas informáticos que hayan incorporado alguna de las herramientas definidas en el <i>Stack</i> Tecnológico del Proyecto declarado en el Punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".</p> <p>Se deberá acreditar al menos tres (03) implementaciones exitosas en los últimos cuatro (04)</p>	<p><b>Medio de verificación:</b> el oferente deberá adjuntar copias digitales de los contratos, órdenes de compra o cartas de recepción conforme, que respalden la experiencia descrita en el presente punto. (Se recomienda el uso del Anexo 3).</p>

<p>años, que en conjunto demuestren el uso de los distintos componentes del <i>Stack</i> Tecnológico exigido.</p>											
<p><b>3. Equipo de trabajo mínimo:</b> el oferente deberá proponer un equipo de trabajo conformado por al menos cinco (05) integrantes, que aseguren el correcto desarrollo y ejecución del proyecto, considerando los siguientes roles mínimos:</p> <table border="1" data-bbox="402 663 831 1146"> <thead> <tr> <th>Rol</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Proyecto</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Analista – Desarrollador Senior</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Desarrolladores Senior</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero de Datos</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Rol	Cantidad	Jefe de Proyecto	1	Analista – Desarrollador Senior	1	Desarrolladores Senior	2	Ingeniero de Datos	1	<p><b>Medio de verificación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oferente deberá describir en su propuesta el equipo de trabajo, indicando el rol asignado a cada profesional y su correspondiente formación académica. Los títulos profesionales deberán ser otorgados por una Institución de Educación Superior (IES) reconocida oficialmente en Chile o, en caso de títulos obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados por las autoridades competentes.</li> <li>2. La información declarada deberá estar respaldada mediante los Currículums Vitae de cada integrante del equipo. (Se recomienda el uso del Anexo 4).</li> </ol>
Rol	Cantidad										
Jefe de Proyecto	1										
Analista – Desarrollador Senior	1										
Desarrolladores Senior	2										
Ingeniero de Datos	1										
<p><b>Restricción de uso tecnológico</b> Dentro de la propuesta técnica, los oferentes únicamente podrán utilizar las herramientas, lenguajes y plataformas incluidas en el <i>Stack</i> Tecnológico declarados en el Punto 2.7. “<i>STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO</i>”. No se aceptará el uso de tecnologías distintas a las establecidas.</p>											

**2.1.1.- EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES**

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ASIMOV CONSULTORES SpA	76.372.725-4	CUMPLE	Los profesionales del equipo propuesto cumplen con la experiencia mínima de dos (02) años en proyectos tecnológicos que utilicen alguna de las herramientas incluidas en el <i>Stack</i> tecnológico declarado en el Punto 2.7. “ <i>STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO</i> ”.

ENVISION CHILE SpA	77.733.311-9	NO CUMPLE	<p>El Sr. Cesar Estrada, no cumple con el mínimo de dos (02) años experiencia.</p> <p>El Sr. Tomas González, no cumple con el mínimo de dos (02) años de experiencia, y no cumple con las herramientas tecnológicas requeridas en el punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".</p>
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ADVISE S.A.	76.186.623-0	CUMPLE	<p>Los profesionales del equipo propuesto cumplen con la experiencia mínima de dos (02) años en proyectos tecnológicos que utilicen alguna de las herramientas incluidas en el Stack tecnológico declarado en el Punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".</p>
SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SpA	76.561.404-k	CUMPLE	<p>Los profesionales del equipo propuesto cumplen con la experiencia mínima de dos (02) años en proyectos tecnológicos que utilicen alguna de las herramientas incluidas en el Stack tecnológico declarado en el Punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".</p>
SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACION GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-k	CUMPLE	<p>Los profesionales del equipo propuesto cumplen con la experiencia mínima de dos (02) años en proyectos tecnológicos que utilicen alguna de las herramientas incluidas en el Stack tecnológico declarado en el Punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".</p>
SERVICIOS PROFESIONALES INFORMÁTICOS KUANTUM LIMITADA	76.553.335-K	CUMPLE	<p>Los profesionales del equipo propuesto cumplen con la experiencia mínima de dos (02) años en proyectos tecnológicos</p>

			que utilicen alguna de las herramientas incluidas en el <i>Stack</i> tecnológico declarado en el Punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".
COMERCIAL Y SERVICIOS DE INGENIERÍA AYD LIMITADA	76.153.158-1	NO CUMPLE	El Sr. Jonhathan Frez, no cumple con el mínimo de dos (02) años de experiencia, y no cumple con las herramientas tecnológicas requeridas en el punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".  El Sr. Ricardo Poblete, no cumple con el mínimo de dos (02) años de experiencia.
CONCORDIA EDICIONES SpA	76.751.321-6	NO CUMPLE	El Sr. Ricardo Ibañez, no cumple con el mínimo de dos (02) años de experiencia.
MT2 SpA	76.967.524-8	NO CUMPLE	La Sra. Betzabeth González, no cumple con las herramientas tecnológicas requeridas en el punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COORDENADA SpA	76.489.853-2	CUMPLE	Los profesionales del equipo propuesto cumplen con la experiencia mínima de dos (02) años en proyectos tecnológicos que utilicen alguna de las herramientas incluidas en el <i>Stack</i> tecnológico declarado en el Punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".

### 2.1.2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN PROYECTOS O SERVICIOS DE ALCANCE SIMILAR

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ASIMOV CONSULTORES SpA	76.372.725-4	CUMPLE	Cumple con la experiencia requerida en el desarrollo o implementación de sistemas informáticos que hayan incorporado alguna de las herramientas definidas en el <i>Stack</i> tecnológico declarado en el punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".
ENVISION CHILE SpA	77.733.311-9	NO CUMPLE	Acompaña solo dos implementaciones exitosas con los respectivos medios de verificación.
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ADVISE S.A.	76.186.623-0	NO CUMPLE	Acompaña solo una implementación exitosa con los respectivos medios de verificación.
SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SpA	76.561.404-k	NO CUMPLE	Acompaña solo dos implementaciones exitosas con los respectivos medios de verificación y las tecnologías requeridas y comprobables.
SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACION GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-k	CUMPLE	Cumple con la experiencia requerida en el desarrollo o implementación de sistemas informáticos que hayan incorporado alguna de las herramientas definidas en el <i>Stack</i> tecnológico declarado en el punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".
SERVICIOS PROFESIONALES INFORMÁTICOS KUANTUM LIMITADA	76.553.335-K	CUMPLE	Cumple con la experiencia requerida en el desarrollo o implementación de sistemas informáticos que hayan incorporado alguna de las herramientas definidas en el <i>Stack</i> tecnológico declarado en el punto 2.7. "STACK

			TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".
COMERCIAL Y SERVICIOS DE INGENIERÍA AYD LIMITADA	76.153.158-1	NO CUMPLE	No acompaña implementaciones exitosas con los respectivos medios de verificación, que respalden la experiencia descrita en el presente punto.
CONCORDIA EDICIONES SpA	76.751.321-6	CUMPLE	Cumple con la experiencia requerida en el desarrollo o implementación de sistemas informáticos que hayan incorporado alguna de las herramientas definidas en el Stack tecnológico declarado en el punto 2.7. "STACK TECNOLÓGICO DEL PROYECTO".
MT2 SpA	76.967.524-8	NO CUMPLE	No acompaña los medios de verificación exigidos por las bases.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COORDENADA SpA	76.489.853-2	NO CUMPLE	No acompaña los medios de verificación exigido por las bases.

### 2.1.3.- EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ASIMOV CONSULTORES SpA	76.372.725-4	CUMPLE	Cumple con la descripción en su propuesta del equipo de trabajo mínimo, detalla los roles asignados a cada profesional y su correspondiente formación académica.
ENVISION CHILE SpA	77.733.311-9	CUMPLE	Cumple con la descripción en su propuesta del equipo de trabajo mínimo, detalla los roles asignados a cada profesional y su correspondiente formación académica.
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ADVISE S.A.	76.186.623-0	CUMPLE	Cumple con la descripción en su propuesta del equipo de trabajo mínimo, detalla los roles asignados a cada profesional y su

			correspondiente formación académica.
SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SpA	76.561.404-k	CUMPLE	Cumple con la descripción en su propuesta del equipo de trabajo mínimo, detalla los roles asignados a cada profesional y su correspondiente formación académica.
SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACION GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-k	CUMPLE	Cumple con la descripción en su propuesta del equipo de trabajo mínimo, detalla los roles asignados a cada profesional y su correspondiente formación académica.
SERVICIOS PROFESIONALES INFORMÁTICOS KUANTUM LIMITADA	76.553.335-K	NO CUMPLE	No acompaña propuesta en la que describa su Equipo de trabajo, roles asignados a cada profesional y formación académica, como exige el medio de verificación.
COMERCIAL Y SERVICIOS DE INGENIERÍA AYD LIMITADA	76.153.158-1	CUMPLE	Cumple con la descripción en su propuesta del equipo de trabajo mínimo, detalla los roles asignados a cada profesional y su correspondiente formación académica.
CONCORDIA EDICIONES SpA	76.751.321-6	NO CUMPLE	No acompaña propuesta en la que describa su Equipo de trabajo, roles asignados a cada profesional y formación académica, como exige el medio de verificación.
MT2 SpA	76.967.524-8	CUMPLE	Cumple con la descripción en su propuesta del equipo de trabajo mínimo, detalla los roles asignados a cada profesional y su correspondiente formación académica.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COORDENADA SPA	76.489.853-2	NO CUMPLE	Los roles señalados en la propuesta no coinciden con los roles exigidos en las bases ni en el medio de verificación.

### 3.- RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar la oferta que cumple con los requisitos singularizados en la Intención de Compra, cuyo resultado es el siguiente:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>RUT</b>	<b>2.1.1.- EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONA LES</b>	<b>2.1.2.- EXPERIENCI A DEL OFERENTE EN PROYECTOS O SERVICIOS DE ALCANCE SIMILAR</b>	<b>2.1.3.- EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
ASIMOV CONSULTORES SpA	76.372.725-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENVISION CHILE SpA	77.733.311-9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ADVISE S.A.	76.186.623-0	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIEDAD COMPUTACIONA L INDEXAR SpA	76.561.404-k	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACION GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-k	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS PROFESIONALES INFORMÁTICOS KUANTUM LIMITADA	76.553.335-K	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIAL Y SERVICIOS DE INGENIERÍA AYD LIMITADA	76.153.158-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONCORDIA EDICIONES SpA	76.751.321-6	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MT2 SpA	76.967.524-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COORDENADA SpA	76.489.853-2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE


## 5.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco del proceso Gran Compra ID **5802363-5186JLZH**, destinado a contratar el “**Servicio de desarrollo e implementación Sistema de Asentamientos Precarios, Etapa 3**”, la Comisión Evaluadora concluye lo siguiente:

- a. Las ofertas de los proveedores **ENVISIÓN CHILE SpA**, RUT N° 77.733.311-9, **TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ADVISE S.A.**, RUT N° 76.186.623-0, **SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SpA**, RUT N° 76.561.404-k, **SERVICIOS PROFESIONALES INFORMÁTICOS KUANTUM LIMITADA**, RUT N° 76.553.335-K, **AYDCOMERCIAL Y SERVICIOS DE INGENIERÍA AYD LIMITADA**, RUT N° 76.153.158-1, **CONCORDIA EDICIONES**, RUT N° 76.751.321-6, **MT2**, RUT N° 76.967.524-8, **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COORDENADA SpA**, RUT N° 76.489.853-2, se declaran inadmisibles, en atención a que no cumplen con los requerimientos técnicos mínimos de la evaluación técnica, por lo que no serán evaluadas económicamente.
- b. Las ofertas de los proveedores **ASIMOV CONSULTORES SpA**, RUT N° 76.372.725-4 y **SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A.**, RUT N° 96.777.670-K, cumplen con los requerimientos técnicos mínimos de la evaluación técnica, por lo que sus ofertas son admisibles y pasan a la etapa de evaluación económica.



\_\_\_\_\_  
**Cristian Chavarria Montecinos**  
Programa Asentamientos  
Precarios



\_\_\_\_\_  
**Mauricio Bottner Giglio**  
División Jurídica



\_\_\_\_\_  
**Humberto Jeldres Palacios**  
División de Informática